



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

Mi respetado General;

Conforme a nuestra entrevista, le adjunto breve definición de intenciones y voluntades del guarderío, concreción de los apoyos que precisamos en los diferentes temas “fuera del alcance directo” de la Guardia Civil y concreción de los problemas y propuesta de soluciones incluso una hoja de ruta en las competencias directas de la Guardia Civil.

*Sucintamente expresarle ya que es publico notorio y ha sido base de nuestros documentos desde la primera mesa del consejo que nuestra voluntad como asociación es tomar el gobierno del destino de nuestra profesión, lo que como Vd. entenderá para quien persigue un ideal no es un fin en si mismo si no un medio para el fin superior del Guarderío: Ser **Mas y Mejores.***

Aquí efectivamente se copila todo, pretendemos la identificación, creación, recuperación de nichos de actividad para los guardas dentro del medio rural y queremos una mejora sustancial en la formación, aptitud, actitud competencias y efectividad de los guardas, pretendemos en fin la vuelta a nuestra primera reglamentación por entender al Guarda como un profesional de la seguridad y la policía judicial y administrativa que debe estar perfectamente formado y preparado para ser el primer escalón del orden en los campos como subordinado y complementario de la fuerza publica competente y que pueda ser contratado por cualquier titular de



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

bienes o derechos en el medio rural tanto público como privado, es decir nos preocupa fomentar una figura de seguridad que sea capaz de cubrir el hueco existente entre las diferentes policías y los bienes a proteger por las especiales casuísticas que se concretan en el medio rural, con independencia de quien pague a este guarda como auxiliar de las fuerzas de seguridad y con competencia exclusiva en todo el entorno rural (Rústico y Urbano), para nosotros lo importante es habilitar el sistema por el que el morador del medio rural que desee permanecer en su territorio ganándose la vida como Guarda lo pueda hacer siendo además un individuo útil para su comunidad, pues es prácticamente segura que él deba ser en primera instancia quien asegure una situación crítica hasta la llegada del orden público .

La situación que deseamos ya ha sido vivida por los guardas por cuanto a pesar de quien ponga el grito en el cielo –por querer entender más importante el texto de la ley que su espíritu y lo que intenta corregir- es una situación que se manifestó positiva en su tiempo y que las especiales circunstancias del medio rural vuelven a convertirla de posible a necesaria, para ello se impone un gran marco de acción habida cuenta que la necesidad real de esta figura se ha materializado con la creación de al menos treinta o cuarenta figuras paralelas por parte de distintas administraciones autonómicas y municipales que deberían ser homogenizadas –que de hecho lo serán por los marcos formativos- y por supuesto inmersas en los sistemas de coordinación con otras entidades.

Es en fin la hora de presentar batalla para ganar el futuro, si se pierde mínimo tendremos el mejor sistema que los Guardas de campo podríamos soñar, si



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderio

El Presidente

ganamos vertebraremos las figuras de control en el medio rural entre si y con el sistema de coordinación que aun debemos implementar con la Guardia Civil, esa es nuestra apuesta.



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderio
El Presidente

**CONCRECIÓN DE IDEAS FRENTE A ASUNTOS
RESPONSABILIDAD DE OTRAS
ADMINISTRACIONES**



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

SISTEMA EMPRESARIAL DEL GUARDERÍO

Al Guarda de Campo que presta sus servicios por el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos se le ha venido negando, por mera interpretación de los reglamentos la posibilidad de contratar guardas bajo su mando o de subcontratar con otros autónomos a día de hoy con la publicación del estatuto del trabajo autónomo esta interpretación queda fuera de la ley y viola principios constitucionales, en este sentido con poca o ninguna respuesta la Secretaria General Técnica del Ministerio de Interior no acaba de definirse, si bien parece ser –por las conversaciones personales con la responsable- si se pusiera de manifiesto el problema y la solución contase con la anuencia de la Guardia Civil no habría mayor inconveniente en retomar el tema e incluso y cito literalmente “adecuarlo al sentir de la normativa laboral” referenciada

Como le expuse la falta de la posibilidad de desarrollo hace que los guardas busquen trabajos mejores mas acordes con sus aspiraciones y valían, además de influir muy negativamente en la inserción de Guardas inexpertos en el sector al resultarles prácticamente imposible.

I.- El Guarderío demanda se inste a la Secretaria General Técnica a retomar el asunto en el sentido de permitir al guarda autónomo bien que cuente con trabajadores por él contratados para asistirle, bien que pueda subcontratar parte de sus servicios.



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD EN GUARDERIO

Como ya le adelanté el Certificado de Profesionalidad va ha se una de las piedras fundamentales sobre la que se asiente cualquier profesión, mucho mas esta cuyo fin es compartido por veintitantas figuras profesionales en España.

El rigor con que las cuestiones educativas y de capacidad profesional ha de tomar, pues será referente y salvoconducto laboral en toda Europa hacen que el certificado de profesionalidad no sea un mero tramite ni que puedan existir en España treinta títulos para la misma actividad laboral pues que seria en la Europa de los veinticinco, ¿mil ochocientas figuras de protección rural particular con sus mil ochocientos iteré formativo?

El estudio del sistema de cualificaciones profesionales y la pura lógica dicen que no, que se trata de homogeneizar y eso es un gran problema para el pequeño pero una gran ventaja para el grande y en esto, por una vez en la vida los guardas jurados somos los grandes.

Queremos un certificado de profesionalidad bueno, extenso y que incluya perfectamente definidas todas las materias que tanto los guardas como las otras figuras tengan que cursar, el certificado deberá fomentar una parte practica muy amplia de mas del 75% del temario, donde tendrán especial relevancia todas las cuestiones medioambientales a las que nos debemos enfrentar día a día y que son la mayor parte de nuestros ingresos, el estudio de la biología y taxonomía de especies protegidas y cinegéticas, las practicas de gestión el manejo del habitat, en fin que debemos tener la



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

grandeza de miras para que todo tipo de guarda encuentre en este su iter formativo, habida cuenta que tendrá obligatoriamente que atenderlo por ser esta formación obligatoria para todos los trabajos en un futuro no muy lejano.

Es necesario que el temario y las prácticas satisfagan las necesidades reales de quien tiene que velar por el orden y los recursos en el medio rural y no la pobre e inútil perspectiva que ahora se tiene de los guardas.

II.- El Guarderio demanda que la Guardia Civil se persone a la invitación cursada por la Subdirección de Formación del Ministerio de Trabajo, y previo se celebren reuniones Guardia Civil-Guarderio (que ya se haya presente en los Grupos de Trabajo) para consensuar estos temas.



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

NORMATIVA DE CALIDAD

Europa es un lejano mando que poco a poco orchestra las diferencias de los europeos que cada vez mas ven en la practicidad del sistema comunitario y su obligado cumplimiento un referente de cómo será nuestro futuro.

Las normas de calidad básicamente han sustituido la legislación reguladora de muchos sectores de actividad y servicios, el radical giro que la gran patronal (de carácter internacional) de la seguridad esta realizando -siendo de su interés mas este tipo de norma que las Leyes de España- hacen prever que escenario de la normativa de calidad puede ser el objeto de desarrollo o desaparición de especialidades como la nuestra.

Desde otra perspectiva no ha de olvidarse que gran parte de los fondos públicos usados en proyectos o programas de protección de recursos naturales están cofinanciados con Europa que cree y exige –cuando las hay- las garantías que otorgan estas normas, por cuanto interesa esta norma dentro de la estrategia del guarderío como otro de los bastidores que han de nutrir el marco normativo de las figuras privadas de control medioambiental.

Al igual que en el caso del certificado debemos prever la inclusión de facto de cualquier otra figura de las características del guarda en estas normas.

III.- El Guarderío demanda de la Guardia Civil la creación de un grupo de trabajo y en su caso el apoyo necesario para la consecución de creación de normativa específica de calidad en cuanto a los servicios de “Guarderío”.



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

rural y medioambiental” a través de la constitución en alguno de los organismos capacitados al efecto de los comités o pasos previos necesarios (AENOR, CEPREVEN, etc.).



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

MEDIDAS DE APOYO AL ASOCIACIONISMO

La Guardia Civil debe ser sensible al fenómeno del asociacionismo, y sobre todo extremadamente sensible en cuanto este asociacionismo se encuadre dentro de los colectivos de nivel nacional, donde la unión de esos colectivos son útiles y además son debidamente formados, informados y motivados.

Al calor de la colaboración surgen grupúsculos de elementos que pretenden medrar ilegalmente con su relación con la Guardia Civil que a pesar de las nutridas denuncias del colectivo obvia o minoriza las infracciones y fomenta la disgregación irracional e irresponsable.

En el mismo sentido, el celo de algunos guardias civiles en su función confunden a los guardas que llegan a pensar una mejor atención o futuro si crean sus estructuras al calor del argumento personal con estos agentes y lejanas de las entidades nacionales.

El Guarderío denuncia la falta de delicadeza en la orientación de este aspecto que merma en vez de sumar, expresando a la Guardia Civil, con el debido respeto – pero con la contundencia precisa- su malestar en este particular, habida cuenta del número de grupos con líderes inertes o maleables que ha aparecido con respecto al contingente de guardas que se ha diseminado, a mayor requerimiento debería desde la Guardia Civil fomentarse que el Guarda no estuviera solo aislado y sin ningún tipo de información por constituirse en mala práctica para un profesional.



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío
El Presidente

CONCRECIÓN DE IDEAS FRENTE A ASUNTOS RESPONSABILIDAD DE LA GUARDIA CIVIL



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

A pesar de los esfuerzos de la JUER la colaboración con la seguridad privada en las diferentes demarcaciones Guardia Civil no tienen ni la voluntad, ni el respaldo preciso para su buen fin, no quiere significarse los puntos en común y no se están encontrando ni diseñando los puentes que sirvan de tirantes para el acercamiento.

Creo firmemente en el plan de colaboración y mas allá, en la coordinación real y efectiva, pero ni se puede identificar a todos los guardas con mi sentir ni se puede obviar la diferencia de capacidad y de finalidad que preside el día a día del guarda, si bien cuantitativamente a los guardas nos interesan los aspectos menos floridos del plan, aun pareciendo increíble nuestro nivel se concreta en cuestiones mucho mas baladíes pero al fin útiles para quien se encuentra en primera línea, en la vanguardia de la prevención o de la represión de cierto tipo de conductas desordenadas o delictivas.

Si la finalidad del Guarderío ha quedado manifiesta no habrá de sorprender tras más de doce años en la brecha del asociacionismo la manifestación de este presidente cuya pretensión es definir la pauta de ordenación y estructuración del sistema complementario/privado de seguridad en el medio rural.

No es de ahora ni siquiera novedosa, una coordinación entre los guardas y la Guardia Civil multiplica la efectividad, divide el esfuerzo y establece una imagen de fortaleza del sistema de seguridad rural que disuade automáticamente de la perpetración de ilícitos en nuestro medio y es ahora que las nuevas oportunidades + los nuevos malhechores + las nuevas



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

costumbres han hecho apreciar el medio rural como una ganga a los ojos de los delincuentes.

Tras el paréntesis doctrinal solo ampliar que se debe prever este protocolo como primero y modelo de los que hubiera que realizar habida cuenta del buen fin de las anteriores gestiones de los certificados de profesionalidad y norma de calidad, por ello la colaboración debe entenderse como un integrar totalmente a ciertos colectivos en los sistemas operativos Guardia Civil, limitando su conocimiento o uso de recursos o información de la GC al mandato de la Ley, La razón, la lógica y la practica pero discriminando su uso positivamente para que además de sentirse “mimado” por la GC pueda desarrollar realmente actuaciones de “envergadura” dentro de lo que es su responsabilidad además de sentirse pieza indispensable en otras de superior orden donde colabore.



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

RAZIONALIZACION DE LA BUROCRACIA RESPECTO DEL GUARDERIO

Lamentablemente la Ley no impone a los Guardas prácticamente ningún trámite u obligación respecto de su administración actuante.

Consecuente el Guarda poco colaborador o cuyo fin nada tiene que ver con el de los verdaderos guardas no participa a la Guardia Civil absolutamente nada de su ejercicio, sin embargo los guardas mas colaboradores son blanco de autentico escarnio administrativo donde se nos hace diana de todo tipo de irregularidades, cuando no somos victimas de la personal interpretación de la norma del Guardia (ni siquiera cabo) de turno, haciendo constar que los diferentes turnos pueden modificar las exigencias incluso en la misma dependencia.

Es Curioso observar como cuando los guardas se hayan incumpliendo pero alejados de la Guardia Civil no tienen ningún problema mientras los que se acercan en buena sintonía no hacen mas que sufrir excesos burocráticos, como el ejemplo en primera persona sufrido y manifestado al Seprose, siendo estos continuos y diferentes en cada comandancia por lo que seria de imposible reflejo toda su concreción como solita el General ya que como decimos cada comandancia tiene un protocolo diferente para cada acto, y todos diferentes .

Procede pues la identificación de los procesos y la elaboración de formularios o procedimientos ágiles sencillos y fácilmente notificables para que la Guardia Civil pueda tener la información necesaria para garantizar el



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

control e inspección de los guarda, así como el resto de tramites sin que su obtención se constituya en el tormento y agonía que supone a los profesionales que cada vez mas huyen de los cuarteles formularios consensuados y por todos conocidos para que el acto administrativo no sea al fin una adivinación momentanea del capricho particular de un agente. De otro punto pero en el mismo sentido cabria dignificar y actualizar muchos aspectos, desde la Tarjeta de Identidad Profesional (una cartulina mal rotulada) o como ya se ha hecho con los nuevas modelos de Mención Honorífica aunque a los que ya habían sido distinguidos parece ser que no les corresponde y deban aguantarse con "oficios de poca entidad" siendo manifiesto la falta de interés en el material y medios de los guardas.

IV.- El Guarderio propone la racionalizacion en el diseño de los tramites y su unificación para toda la Guardia Civil en España y a laprobación de modelos de notificación y tramite elaborados o consensuados con el CNG, que podrán ser usados y conocidos a priori por todo guarda que lo precise.



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

UTILIDAD OPERATIVA DE LA BUROCRACIA

Solo en un órgano administrativo central se puede llegar a entender un proceso burocrático como un fin en si mismo, la lógica ordena que esos tramites tengan un fin, el control de los guardas y sus actividades debe obedecer a una doble expectativa, la del bien general que deben perseguir en ultima instancia los guardas –el orden publico y la colaboración con las FFCC seguridad- y la nominal de control de la actividad y los actuantes. Obviamente las circunstancias que nos toca vivir obligan a disponer de una información veraz y completa en un determinado instante por eso se presenta inexcusable si se pretende un control y una coordinación EL CORRECTO DISEÑO de la BASE DE DATOS DE LOS GUARDAS y su inclusión en los Sistemas Integrales de Gestión Operativa de la Guardia Civil.

Dentro de la correcta gestión de esta información el segriva debe configurarse como un todo respecto de los guardas, además de su filiación y datos personales debe proveerse la base de herramientas capaces de por una parte marcar el perfil del guarda tanto a nivel formativo con mención expresa de los cursos de reciclaje y especialización realizados incluso las deficiencias observadas, su actitud y aptitud, amonestaciones o menciones y por otra su historial profesional, sitios donde presta servicio y un histórico que permita relacionar al guarda con su bagaje profesional y de conocimiento del medio y personas.

Ha de entenderse que solo de la buena aplicación de este requisito podrá la Guardia Civil cumplir efectivamente su misión inspectora de los Guardas, tener una base no es un fin en si mismo es un medio por lo que debe



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderio

El Presidente

pensarse en el uso de aplicaciones como hace ya mas de cinco años tiene la policía- por la que conoce en cartografía SIG la posición peculiaridades y horas de prestación de todos los servicios de seguridad en sus demarcaciones- que desde el prisma operativo tengan una validez y un interés, que Madrid sepa donde dicen que están los guardas, mientras que la unidad operativa no tenga acceso fluido a esa información no es valido, ni útil ni ayuda ni sirve mas allá de alimentar a una inútil burocracia que resta esfuerzos y efectivos, los guardas están cansados de pasar informaciones burocráticas que no van a ninguna parte, repetir cosas que deben ser sabidas para que luego no sirvan para nada.

V.- El Guarderio se brinda a participar e implementar en utilidad el diseño del segpriva, así como a definir los procesos y protocolos que serán de utilidad para el control de los guardas y de la profesión.



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

DISEÑO DEL APOYO FUNCIONAL AL GUARDERIO Y FLUJO INFORMATIVO

La Ley distingue al Personal de Seguridad Privada respecto del general de la Ciudadanía por tener "cierta competencia en cuestiones de orden publico", es decir otras obligaciones y responsabilidades que el común de los ciudadanos, para su buen fin ha de entenderse este cometido y la Guardia civil debería asumir que es lo que se espera de los guardas ante determinados sucesos y en que les debe o les puede apoyar la Guardia Civil. En este sentido y con la doble finalidad de facilitar las instrucciones y ayuda precisa y de recoger la información oportuna se deben diseñar diferentes protocolos que deberían comenzar por la integración de los guardas de campo en el sistema sigo de tal forma que a la llamada de un guarda el COC abriera un evento sigo específico que desarrollara un protocolo diferenciado, comenzando por la identificación del guarda, ya que el sistema actual es aberrante y continuando por un esquema diferenciado donde al guarda se le facilitara cierta información necesaria y se le pudieran dar directrices operativas consecuentes con la problemática expuesta, en términos aceptables.

Del mismo modo se debería diseñar un canal oficial de participación de información, ágil y sencillo para los guardas pudieran recibir indicaciones sobre el interés particular de la Guardia Civil sobre determinado aspecto en determinada ubicación, o para hacer seguimiento de la información participada a requerimiento de los Guardas por la Guardia Civil, ya que constituye una grandísima ventaja saber que un guarda a pedido la información de xxx por sospecha de un presunto delito o falta administrativa tal día en tal sitio que después resultó lo que resultara.



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

Es importante que el guarda sepa cuando llama a la GC que es lo que tienen que decir, que es lo que puede pedir y que es lo que va a recibir, saber como tiene que pedir ayuda y que cuestiones tiene que prever para obtenerla y en su caso que medidas puede subsanar la inexistencia de refuerzos.

Debe tenerse en cuenta el beneficio que supondría que el Guarda pudiera conocer un mínimo del funcionamiento operativo de la Guardia Civil para adecuar sus pretensiones, incluso aportando propuestas.

VI.- El GUARDERIO se brinda para definir las actuaciones y necesidades de los guardas y ayudar a buscar el protocolo adecuado para su implantación dentro de los sistemas de la Guardia civil en cuanto al apoyo logístico al servicio del guarda



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

APOYO OPERATIVO AL Guarderío

Cada día más al Guarderío llega personal con una formación policial mas completa, no debe ser desechada la idea- ampliamente practicada en muchas demarcaciones- de que el guarda sea un complemento o un suplemento de la Guardia Civil ya que muchas veces ocurre que en una zona determinada hay mas efectivos de Guarderío que de Benemérito Instituto, en cualquier caso el camino en el medio rural puede pasar por que gran parte de operativos sean dirigidos por Guardia Civil y ejecutados por Guardas de Campo, sin llegar a esos extremos muchas acciones de las mas exitosas son realizadas conjuntamente.

El caso es que como antes para obtener ayuda y que esta sea fructífera se precisa adecuar el protocolo operativo sabiendo que papel corresponde a cada uno en los diferentes casos que pudieran producirse, preparándonos para estar preparados pues podría ocurrir que en un momento dado el guarda fuera requerido para realizar una misión subalterna operativa, donde aun en contacto permanente con la GC el guarda obrara en solitario.

VII.- El Guarderío se brinda a la elaboración de procedimientos adecuados a los servicios conjuntos y a los propios y exclusivos de los guardas



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

PARTICIPACION A LOS GUARDAS DE LOS SISTEMAS Y PROTOCOLOS FUNCIONALES, OPERATIVOS Y DE FLUJO

Una vez sustanciado el trabajo anterior nos encontramos –ahora si- con la necesidad de participar a los profesionales que es la coordinación, que protocolos tiene, que ventajas aporta y que obligaciones conlleva, Mostar la clara diferencia con lo anterior y diseñar además pequeñas estratagemas que motiven al guarda a suscribir su participación.

La colaboración no debe ser un estado de animo puntual ni una voluntad ante una ocasión particular, debemos fomentar la coordinación como una forma de prestación de servicio, una formula particular de cada guarda, empresa o colectivo de guardas de implementar la calidad de su servicio mediante la participación indirecta de la Guardia Civil en los aspectos mas fundamentales del servicio.

La mejora que ha de sentirse con los nuevos protocolos burocraticos ha de servir para que el guarda muestre su interés hacia los protocolos funcionales y estos a su vez introductores para los operativos, en fin si bien se coincide con el Teniente General que esto es Voluntario (pero a nivel personal e intimo de cada guarda – como entidad independiente de prestación de servicio-) cabe destacar que de forma efectiva quien no pretenda esta colaboración quedará muy atrás en aspecto de calidad, operativa y efectividad.

Es importantísimo hablar del Flujo, entendido este como el movimiento que la información debe tener entre los colectivos. A nadie escapa que el fujo de



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

información es en si mismo un fin, por cuanto debemos asegurar su existencia aun en las condicionasen las que se puedan haber enfriado o roto otro tipo de relaciones por todo ello se propone incentivar un sistema de flujo redundante a tres niveles.

Nivel A; Flujo de Información por Canal Oficial

Es la información que los guardas solicitan al Coc dentro de sus necesidades operativas sobre la que después deben completar informe. Así mismo es la que el CoC participa a los guardas (Vehículos Robados, circunstancias especiales, atención especial) para que los guardas colaboren con asuntos de especial o particular interés.

Nivel B; Flujo de Información Obligatoria

Dentro de las políticas comunes se debería instar a los guardas para mantener una reunión de carácter mensual con el comandante de puesto de su demarcación cuyo fin debería venir marcado dentro del programa de formación ya que en estas entrevistas se debería establecer un sistema de academia/valoración que permitiera clasificar al guarda y guiar su protocolo formativo y de reciclaje, así como su capacidad, grado de confianza, afán de colaboración y que fuera la oportunidad para marcar objetivos concretos en demarcaciones concretas

Nivel C Flujo de Información Particular



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

Ha de incentivarse el actual sistema de contacto interpersonal, de confianza entre Guardas y Guardias sabiéndolo como el conducto mas sincero rápido y solvente de cruce de información

VIII.- EL Guarderío se brinda a la participación en ponencias asi como de incentivar a través de sus delegaciones ejecutar acciones que faciliten el flujo de información a todos los niveles



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderío

El Presidente

APOYO EN FORMACION EN LA EJECUCION DE SISTEMAS Y PROTOCOLOS

El reciclaje es una obligación legal que hasta la fecha está siendo obviada para los guardas, que son por su dispersión quienes mas precisan de elementos comunes y de tener uniformidad de actuación, criterio , aspecto etc.

Dentro de este marco y con los antecedentes que planteamos la Guardia civil debe erigirse, pues tiene legal competencia para ello, en valorador de la situación formativa de cada Guarda y en colaborador insustituible en cuanto a la creación de productos formativos tendentes a la educación del Guarda en la Normativa vigente y en el proceso y procedimientos creados hasta aquí.

Es necesario definir la formación del guarda en cada aspecto y crear un sistema que detecte y solvante las carencias, esta misión es del interés de la guardia civil en tanto debería conocer las limitaciones de cada guarda para limitar los aspectos de colaboración en la medida que corresponda, ya hemos definido que la colaboración debe reportar ventajas para el Guarda y estas ventajas deben pagarse a través de este esfuerzo en formar parte del sistema.

IX.- El Guarderío se brinda a la definición y creación de los procesos de reciclaje y si fuera preciso a su impartición, así como a la ayuda a la valoración formativa de los guardas.



GUARDERIO

Consejo Nacional del Guarderio

El Presidente

PROCEDIMIENTOS DE RENOVACION DE FLUJO.

Lógicamente los procesos humanos tienden a desgastarse, en este caso con mayor motivo el choque de intereses, la rotación de personal o cualquier otro factor puede hacer surgir desavenencias que dificulten incluso rompan el flujo de información, ahí cobra toda su importancia la figura de las asociaciones y el asociacionismo que debería ser capaz de reconducir las situaciones.

Continuamos en la idea que son completamente necesarias e insustituibles las asociaciones, que además muestren capacidad e interés profesional y por supuesto que tengan la capacidad de interacción con el fin de participar en las grandes políticas nacionales. Creemos que incentivar el asociacionismo e incluso a las asociaciones es una muy buena política seguida por muchas administraciones que debería ser copiada por la Guardia Civil.

Atentamente

Raúl Beltrán